

SANTA CRUZ, 29 de Marzo 2018

VISTOS: Antecedentes documentales que dan cuenta la necesidad manifiesta de suministrar "Vacuna Rogham" a lactante nacida el 20 de Marzo de 2018, por incompatibilidad de grupo sanguíneo con el de la madre, lo cual fue expuesto con fecha 23 de Marzo de 2018 en Memorándum N° 239 del Departamento de Servicio Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en base a solicitud de ayuda social para financiar el costo de la vacuna, realizada por la madre de la lactante, individualizada como Katerin Alicia Gómez Améstica; y la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO: La urgencia con la que la lactante debe recibir la Vacuna Rogham, cuya primera dosis se realiza durante el embarazo a las 28 semanas de gestación y luego debe ser inyectada al momento de nacer de acuerdo a las indicaciones del médico tratante y, que la usuaria solicitó la ayuda social, la cual se dirigía nombre del Hospital de Santa Cruz por la suma de \$ 45.000 para financiarla y, que se gestionó en Memorándum antes mencionado (N° 239 del 23.03.2018), pero que por necesidad manifiesta debió ser inyectada el mismo día de la solicitud y solventada por la familia, se solicita reembolso del 100% valor Vacuna Rogham, mediante cheque extendido a nombre de la usuaria.-

DECRETO EXENTO N° 897

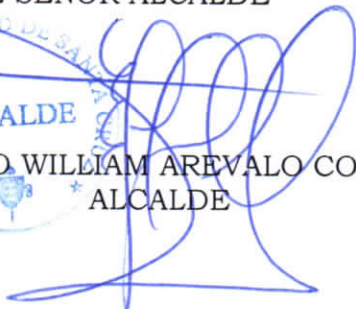

1.- AUTORIZA EL REEMBOLSO DE \$ 45.000 A DOÑA KATERIN ALICIA GOMEZ AMESTICA, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° A QUIEN LE FUE AUTORIZADA PREVIAMENTE AYUDA SOCIAL CONSISTENTE EN FINANCIAMIENTO VACUNA ROGHAM, MEDIANTE CHEQUE EXTENDIDO A NOMBRE DE HOSPITAL SANTA CRUZ. NO OBSTANTE POR LA URGENCIA DE LA VACUNACION, LA FAMILIA DEBIO CUBRIR EL COSTO, EL CUAL LE SERA REEMBOLSADO POR TRATARSE DE UNA SITUACION DE NECESIDAD MANIFIESTA Y QUE SE EJECUTA EN CONSIDERACION A LA VULNERABILIDAD SOCIECONOMICA DE LA BENEFICIARIA, QUE LA CALIFICA EN EL 40 % DE MENORES INGRESOS SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES N° 41900708.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- Depto. Serv. Com.(1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GWAC/MRR/FGR/RJG/PMG/pmg.